

Amplían plazo de investigación contra director provincial de Educación Quillota-Petorca

El lunes 10 de mayo se cumplió el plazo de 60 días que el juez de La Ligua, Gregory Anthony Rojas Cerda determinó para la investigación en contra del director de Educación de las provincias de Quillota y Petorca, delito que habría cometido mientras se desempeñaba como director del Liceo de Zapallar, entre los años 2013 y 2018.

Esta investigación surge a raíz de una denuncia de la actual administración comunal de Zapallar, la que acusa a Barros de adeudar un millonario monto de dinero que debía ser descontado de su sueldo por concepto de uso de un inmueble municipal en el que residía el director del Liceo por aquel entonces.

Anuncio Patrocinado

Luego de que el Ministerio Público investigara la querella en contra de Barros, determinó formalizar la investigación imputando el delito de apropiación indebida. La jornada de este lunes se conoció la ampliación del plazo de 30 días adicionales la investigación, que tiene como objetivo periciar y determinar finalmente el dinero exacto correspondiente al presunto delito.

Así lo explicó el abogado externo que representa al municipio de Zapallar, Matías Balmaceda, quien agregó que “tenemos la expectativa que si efectivamente todas las evidencias que hay en la carpeta investigativa es suficiente, el tribunal debería condenar por el delito que se le imputa al señor Barros. La investigación es contundente porque esto llevó al Ministerio Público a formalizar al acusado” destacó el abogado.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



[Director provincial de Educación fue formalizado por el presunto delito de “apropiación indebida”](#)

y tú, ¿qué opinas?